

ADF-03- ADQUISICIÓN DE 229 KITS PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA).

"2023, AÑO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES"

Aguascalientes, Ags., a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos los artículos 21 párrafo noveno, 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 90 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, los artículos 2º y 6º de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el artículo 4º de la Ley de Seguridad Nacional, los artículos 1º fracción VI, 40, 41 fracción VIII y 42 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los artículos 1º, 71 y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.2.4 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los artículos, 1º, 2º, 3º, 24 fracción III y 39 fracciones IV, V, XIV, XVI, XXIV y XXVII de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, 2º, 4º, 12 fracción I, 21, 22 fracciones I, II, XIII y XXVII, 24 fracciones I y X y 26 fracciones XXXV y LII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, 1º, 6º fracción III inciso c), 12 fracciones VII y VIII, 35 y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, así como el Acuerdo Delegatorio a favor de la Persona Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal De Seguridad Pública publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha catorce de julio de dos mil veintitrés, además de lo establecido por el Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el Ejercicio Fiscal 2023, que celebraron por una parte el Poder Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y por otra el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, relativo al Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) 2023, se analiza la procedencia de la adquisición de **"229 KITS PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA)"**, requerido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y se solicita se realice por medio de Adjudicación Directa, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, solicita mediante oficio número SESESP/1124/2023 de fecha 11 de diciembre de 2023 autorizar la excepción y realizar la Adjudicación directa para la adquisición de **229 kits primer respondiente (patrulla)**, con el proveedor **"HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V."**, lo anterior de conformidad con el supuesto previsto por el artículo 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
2. Que la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, recibió la requisición de compra con número **RB/0000908/2023** emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), por un importe de **\$1'697,119.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)** monto antes del I.V.A., por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, teniendo esta requisición como objeto la adquisición de 229 kits primer respondiente (patrulla), misma que se presenta a continuación:



ADF-03- ADQUISICIÓN DE 229 KITS PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA).



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 908 :RB/0000908/2023

06	SEGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Estatus	VALIDACIÓN PRESUPUESTO	
			Fecha	Hora
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO	Elaboración	vie. 10/11/2023	13:21:50
060106	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA GF	Validación de Presupuesto	jun. 11/12/2023	10:20:26

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
1							

21101 : Materiales, útiles y equipos menores de oficina

211011134	229.00	PIEZA	\$ 7,411.00	\$ 1,697,119.00	\$ 271,539.04	\$ 1,968,658.04
-----------	--------	-------	-------------	-----------------	---------------	-----------------

Descripción

KIT PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA) :
KIT DE PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA) EL CUAL CONSTA DE LO SIGUIENTE:

1 MALETA MARCA 5.11 MODELO 56523, COLOR NEGRO FABRICADA DE POLIÉSTER DE 600 DENNIERS, RESISTENTE PARA TODO CLIMA, CON BOLSILLO FRONTAL CON CIERRE Y VELCRO, DIVISORES EXTRÁIBLES EN EL COMPARTIMENTO PRINCIPAL, BOLSILLOS LATERALES CON CREMALLERA Y CORDÓN, CON PANEL DE ORGANIZACIÓN DE ADMINISTRACIÓN INTERNO CON BOLSILLOS DESLIZANTES Y CREMALLERA EN LA TAPA, CON ASA Y CORREA, CAPACIDAD TOTAL DE 2258 PULGADAS CÚBICAS / 37 LITROS.
1 CINTA AMARILLA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, MATERIAL VIRGEN CON PIGMENTO ORGÁNICO AMARILLO, 3 PULGADAS DE DIÁMETRO, CON TRATAMIENTO CORONA COLOR AMARILLO BRILLANTE IMPRESO CON UNA TINTA NEGRA, POR UN LADO, LA LEYENDA "LÍNEA DE POLICIA" "PROHIBIDO EL PASO" 304 METROS EN TOTAL.
LAS LETRAS NEGRALES VISIBLES IMPRESAS SOBRE POLIETILENO AMARILLO, MARCA PROCRIMEX MODELO LÍNEA DE POLICIA.
3 GISES FLUORESCENTES, COLOR ROSA, MARCA PROCRIMEX, DE 10.5 CENTÍMETROS DE LARGO Y CIRCUNFERENCIA DE BASE DE 2.6 CENTÍMETROS.
1 BOLSO DE 5 BANDERAS AMARILLAS MARCA PROCRIMEX MODELO BANDERIN, LAS BANDERAS CON POSTE DE PLÁSTICO DE 38 CENTÍMETROS DE ALTO Y BANDERÍN DE 11 CENTÍMETROS X 3 CENTÍMETROS.
20 MARCADORES DE BANDERAS COLOR AMARILLO MARCA PROCRIMEX MODELO PR01BN.
20 MARCADORES MARCA PROCRIMEX MODELO PR01BN, TIPO BANDERA COLOR NARANJA, LOS SEÑALADORES DE COLORES, PUEDEN UTILIZARSE EN CUALQUIER SUPERFICIE, FABRICADOS EN POLIESTIRENO CON ACABADO EN PUNTA, BASE DE 4 CENTÍMETROS DE ANCHO Y LARGO DE 8.3 CENTÍMETROS.
1 LIBRETA DE 50 HOJAS, MEDIDAS DE 21.5 CENTÍMETROS DE ANCHO X 28 CENTÍMETROS DE ALTURA, DE CUADRÍCULA, CON RESISTENCIA AL AGUA Y SUMERGIBLE, PUEDE UTILIZARSE BAJO LA LLUVIA MARCA ROTHCO ALLWEATHER WATERPROOF NOTEBOOK COYOTE BROWN 8.5X11 PULGADAS.
1 CUBIERTA PROTECTORA PARA LIBRETA
50 MARCADORES AMARILLOS NUMERADOS DEL 1 AL 50 CON MEDIDAS EN 9 CENTÍMETROS DE ANCHO X 7.39 CENTÍMETROS DE ALTO CON REGLETA IMPRESA EN LA BASE DE 8 CENTÍMETROS, MARCA PROCRIMEX MODELO SERALAMIENTO NÚMERO.
1 LÁMPARA SORDA CON BATERÍA RECARGABLE, MARCA ULINE MODELO H-7732, DE LUZ LED CON 200 LÚMENES, CON UNA LUMINOSIDAD ENTRE 50 Y 100 METROS DE DISTANCIA, RESISTENCIA A LOS IMPACTOS DE GOLPES Y RESISTENTE AL AGUA.
1 BLOCK DE 10 FORMATOS, MATERIAL DE APOYO DE OPERACIÓN PARA PRIMER RESPONDIENTES APROBADOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

-CONDICIONES DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.

-TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

-GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.

-TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA LLAMADA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.

-TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LOS ARTÍCULOS SE REPOndrán AL 100%.

NOTA: EL TRASLADO Y LA ENTREGA DE LOS BIENES ES POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.

SE REQUIERE DE MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN

130.00	\$7,411.00	\$963,430.00	\$154,148.80	\$1,117,578.80	060106-10221-21101-1-25315
99.00	\$7,411.00	\$733,689.00	\$117,390.24	\$851,079.24	060106-10221-21101-1-11101

Total \$1,968,658.04

Justificación de la Requisición:

ADQUISICIÓN INDISPENSABLE PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA GARANTIZANDO LA OPERATIVIDAD, ASÍ COMO EL ÓPTIMO DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LA CORPORACIÓN. SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, FOFISP 2023

Lugar de Entrega:

ADF-03- ADQUISICIÓN DE 229 KITS PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA).



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 908 :RB/0000908/2023

06	SEGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA GF	Origen del Recurso	Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Estatus	VALIDACIÓN PRESUPUESTO	
					Elaboración	Fecha	Hora
0601					Válidación de Presupuesto	vie. 10/11/2023	13:21:50
060106						jun. 11/12/2023	10:20:26

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
------------	----------	------------------	-----------------	----------	-----	--------------	-------

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES,
CALLE LOS CONOS, 105, OJOCALIENTE INEGI C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HORAS
Responsable de Recepción:LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNÁNDEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA O
QUIÉN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.
Teléfono:4499102000/4858
Tiempo de Entrega: Conforme a lo solicitado

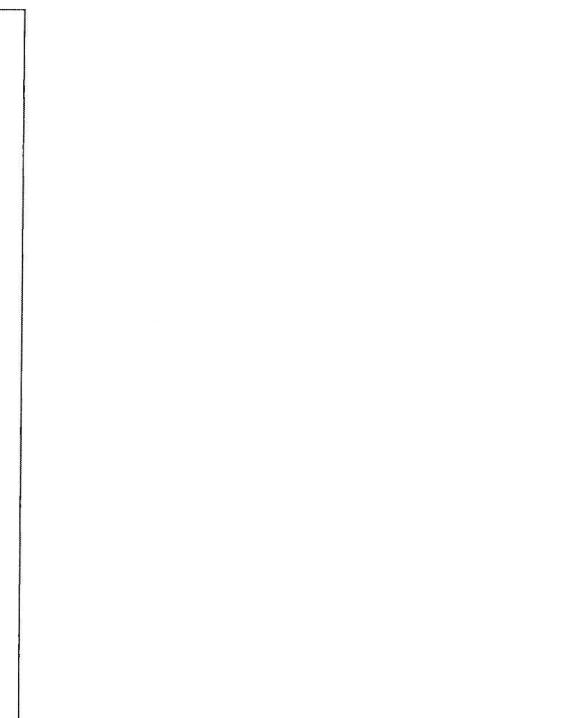
C

ADF-03- ADQUISICIÓN DE 229 KITS PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA).

3. Se adjunta a la requisición de compra con número **RB/0000908/2023** del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), la siguiente documentación:

1. Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.
2. Investigación de mercado.
3. Oficio número **SESESP/1124/2023**, de fecha 11 de diciembre de dos mil veintitrés, suscrito por el Lic. Mauricio de la Serna Hernández, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
4. Dictamen de Solicitud de adquisición de bienes, de fecha 11 de diciembre de dos mil veintitrés, suscrito por el Lic. Mauricio de la Serna Hernández, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
5. Cotizaciones de los proveedores “**HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.**”, “**M&A EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**” y “**GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V.**”.
6. Constancias de Opinión del cumplimiento de Obligaciones ante el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes respecto del proveedor “**HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.**”.
7. Carta de no conflicto de intereses del proveedor “**HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.**”.
8. Carta de distribuidor autorizado de la empresa “**AMERICAN TACTICAL, S.A. DE C.V.**” para el proveedor “**HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.**”.

A continuación, se presenta la información relacionada con anterioridad siendo esta la siguiente:



ADF-03- ADQUISICIÓN DE 229 KITS PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA).

1. Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.

Confidencial
De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN:	11 DE DICIEMBRE DE 2023
NÚMERO DE REQUISICIÓN:	RB/0000908/2023
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA:	VALIDADA/ 11 DE DICIEMBRE DE 2023
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
ORIGEN DEL RECURSO:	FOFISP 2023

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
229 KITS PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA)	CAPÍTULO: MATERIALES Y SUMINISTROS CONCEPTO: MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, FOFISP, EJERCICIO 2023, ESTATAL/FEDERAL	ADQUISICIÓN INDISPENSABLE PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA GARANTIZANDO LA OPERATIVIDAD, ASÍ COMO EL ÓPTIMO DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LA CORPORACIÓN.	\$1,968,658.04

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA	TITULAR DE LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNÁNDEZ	LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNÁNDEZ	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS	LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

ADF-03- ADQUISICIÓN DE 229 KITS PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA).

2. Investigación de mercado.

**Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la
Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes**

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Fecha 26 DE OCTUBRE 2023

826



Secretaría de
Administración

ADF-03- ADQUISICIÓN DE 229 KITS PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA).

**Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la
Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes**

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Fecha 26 DE OCTUBRE 2023
No. de requisición (10)

FUENTES CONSULTADAS (14)
De conformidad con el Artículo 18 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fuente utilizada para la realización de este estudio de mercado fue mediante cotización con Organismos privados realizándose cotizaciones por parte los siguientes proveedores:
M&A EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
HT SICHERHEIT S.A. DE C.V.
GRUPO TACTEX S.A. DE C.V.

Lic. Mauricio de la Serna Hernández
Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de
Seguridad Pública de la
Secretaría General de Gobierno del Estado de
Aguascalientes

Lic. Mauricio de la Serna Hernández
Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de
Seguridad Pública de la
Secretaría General de Gobierno del Estado de
Aguascalientes

ADF-03- ADQUISICIÓN DE 229 KITS PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA).

3. Oficio número SESESP/1124/2023, de fecha 11 de diciembre de dos mil veintitrés, suscrito por el Lic. Mauricio de la Serna Hernández, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.



DEPENDENCIA: SESESP

No. DE OFICIO: SESESP/1124/2023

ASUNTO: Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa.

Aguascalientes, Ags., a 11 de diciembre de 2023.

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.-

En términos de lo dispuesto por los artículos los artículos 21 párrafo noveno, 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 90 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, los artículos 2º y 6º de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el artículo 4º de la Ley de Seguridad Nacional, los artículos 1º fracción VI, 40 y 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los artículos 1º, 71 y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.2.4 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los artículos, 1º, 2º, 3º, 24 fracción III y 39 fracciones IV, V, XIV, XVI y XXVII de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, 2º, 4º, 12 fracción I, 21, 22 fracciones I, II, XIII y XXVII, 24 fracciones I y X y 26 fracciones XXXV y LII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, 1º, 6º fracción III inciso c), 12 fracciones VII y VIII, 35 y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, así como el Acuerdo Delegatorio a favor de la Persona Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal De Seguridad Pública publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha catorce de julio de dos mil veintitrés, además de lo establecido por el Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el Ejercicio Fiscal 2023, que celebraron por una parte el Poder Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y por otra el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, relativo al Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) 2023, esta Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a solicitud de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, respecto a la requisición número RB/0000908/2023, relativa a la adquisición de 229 KITS PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA), por un monto total de \$1,968,658.04 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTAY OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 04/100 M.N.) I.V.A. incluido, se solicita que dicha adquisición se lleve a cabo a través de Adjudicación Directa por Excepción toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra establece:

"...

Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

VIII. Existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada;

"2023, AÑO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES"



449 910 20 15 Ext.7915

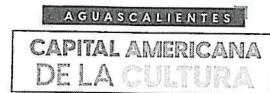


www.aguascalientes.gob.mx



Palacio de Gobierno, Planta Alta
Plaza de la Patria s/n, Col. Centro
CP. 20000, Aguascalientes, Ags.

ADF-03- ADQUISICIÓN DE 229 KITS PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA).



Ya que el mencionado kit será utilizado por los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública que responden en primera instancia ante un hecho o situación que requiera su intervención, este es necesario ya que ofrece las herramientas necesarias para asegurar una escena y comenzar las pruebas proceso de marcado. El kit permite una respuesta para llevar a cabo una misión de Seguridad de la escena y la evidencia durante el día o la noche.

Se requiere que los ya mencionados kits se compongan de las marcas 5.11 y PROCRIMEX señaladas, ya que estas son las que han demostrado contar con la suficiente calidad, además de durabilidad en el exterior, tal como la cinta amarilla marca PROCRIMEX, modelo LÍNEA DE POLICÍA, con las leyendas "LÍNEA DE POLICÍA" y "PROHIBIDO EL PASO", ya que de la mencionada su uso es mayormente al exterior, por lo que tiene que tener resistencia al agua, polvo y viento.

Maleta marca 5.11, modelo 56523, ya que es la que cuenta con las características y calidad adecuadas para formar parte del equipamiento de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública en el Estado, ya que ofrece una mayor durabilidad y resistencia en las tareas en campo ya sea en el exterior o en el interior.

Por lo que, se actualiza el supuesto para llevar a cabo, la contratación a través de Adjudicación Directa, conforme a lo establecido por el artículo 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cabe mencionar que este Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación en commento.

Sin más por el momento le envío las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE
Mauricio de la Serna Hernández

LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNÁNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



"2023, AÑO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES"



449 910 20 15 Ext.7915



www.aguascalientes.gob.mx



Palacio de Gobierno, Planta Alta
Plaza de la Patria s/n, Col. Centro
CP. 20000, Aguascalientes, Ags.



ADF-03- ADQUISICIÓN DE 229 KITS PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA).

4. Dictamen de Solicitud de adquisición de bienes, de fecha 11 de diciembre de dos mil veintitrés, suscrito por el Lic. Mauricio de la Serna Hernández, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Código: N/a. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Lic. Mauricio de la Serna Hernández
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2023 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:

Aguascalientes, Ags., a once de diciembre del año dos mil veintitrés. -----

Vistas las facultades y atribuciones previstas por el artículo 21 párrafo noveno, 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 90 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, los artículos 2º y 6º de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el artículo 4º de la Ley de Seguridad Nacional, los artículos, 1º, 2º, 3º, 24 fracción III y 39 fracciones IV, V, XIV, XVI y XXVII de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, 2º, 4º, 12 fracción I, 21, 22 fracciones I, II, XIII y XXVII, 24 fracciones I y X y 26 fracciones XXXV y LII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, 1º, 6º fracción III inciso c), 12 fracciones VII y VIII, 35 y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, así como el Acuerdo Delegatorio a favor de la Persona Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal De Seguridad Pública publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha catorce de julio de dos mil veintitrés, además de lo establecido por el Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el Ejercicio Fiscal 2023, que celebraron por una parte el Poder Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y por otra el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, relativo al Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) 2023 y toda vez que el recurso se destinará a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas Vigentes, conforme a la distribución que se realiza en el Anexo Técnico del Convenio en comento, se emite el siguiente:

DICTAMEN:

1. OBJETO Y ALCANCES DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

El artículo 1 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece que es reglamentario del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Seguridad Pública y tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como establecer la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los Municipios, en esta materia.

Por otra parte, el artículo 4º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece que el eje del Sistema Nacional de Seguridad Pública, será la coordinación en un marco de respeto a las atribuciones de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, el cual contará para su funcionamiento y operación con las instancias, instrumento, políticas, acciones y servicios previstos en dicha Ley, tendientes a cumplir los fines de Seguridad Pública.

Derivado de los preceptos legales citados con anterioridad, el Gobierno del Estado de Aguascalientes suscribió el Convenio para el Otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el Ejercicio Fiscal 2023, que celebró por una parte el Poder Ejecutivo Federal por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y por otra, el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes; así también suscribieron el Anexo Técnico de dicho instrumento (FOFISP 2023).

En el supuesto legal establecido en el artículo 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se opta por realizar la adquisición de 229 kits de primer respondiente los cuales se componen de lo siguiente:

- 1 MALETA MARCA 5.11 MODELO 56523, COLOR NEGRO FABRICADA DE POLIÉSTER DE 600 DENNIERS, RESISTENTE PARA TODO CLIMA, CON BOLSILLO FRONTAL CON CIERRE Y VELCRO, DIVISORES

ADF-03- ADQUISICIÓN DE 229 KITS PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA).

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i></p>	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Código: N/a. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Lic. Mauricio de la Serna Hernández
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2023 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:

EXTRAÍBLES EN EL COMPARTIMIENTO PRINCIPAL, BOLSILLOS LATERALES CON CREMALLERA Y CORDÓN. CON PANEL DE ORGANIZACIÓN DE ADMINISTRACIÓN INTERNO CON BOLSILLOS DESLIZANTES Y CREMALLERA EN LA TAPA. CON ASA Y CORREA. CAPACIDAD TOTAL DE 2258 PULGADAS CÚBICAS / 37 LITROS.

- 1 CINTA AMARILLA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, MATERIAL VIRGEN CON PIGMENTO ORGÁNICO AMARILLO, 3 PULGADAS DE DIAMETRO, CON TRATAMIENTO CORONA COLOR AMARILLO BRILLANTE IMPRESO CON UNA TINTA NEGRA, POR UN LADO, LA LEYENDA "LÍNEA DE POLICÍA" "PROHIBIDO EL PASO" 304 METROS EN TOTAL. LAS LETRAS NEGROAS VISIBLES IMPRESAS SOBRE POLIETILENO AMARILLO. MARCA PROCRIMEX MODELO LÍNEA DE POLICÍA.
- 3 GISES FLUORESCENTES, COLOR ROSA, MARCA PROCRIMEX, DE 10.5 CENTIMETROS DE LARGO Y CIRCUNFERENCIA DE BASE DE 2.6 CENTIMETROS.
- 4 ROLLOS DE 5 BANDERAS AMARILLAS MARCA PROCRIMEX MODELO BANDERÍN. LAS BANDERAS CON POSTE DE PLÁSTICO DE 38 CENTIMETROS DE ALTO Y BANDERÍN DE 11 CENTIMETROS X 9 CENTIMETROS.
- 20 MARCADORES TIPO BANDERA COLOR AMARILLO MARCA PROCRIMEX MODELO PRO1BN.
- 20 MARCADORES MARCA PROCRIMEX MODELO PRO1BN, TIPO BANDERA COLOR NARANJA. LOS SEÑALADORES DE COLORES, PUEDEN UTILIZARSE EN CUALQUIER SUPERFICIE, FABRICADOS EN POLIESTIRENO CON ACABADO EN PUNTA, BASE DE 4 CENTIMETROS DE ANCHO Y LARGO DE 8.3 CENTIMETROS.
- 1 LIBRETA DE 50 HOJAS, MEDIDAS DE 21.5 CENTIMETROS DE ANCHO X 28 CENTIMETROS DE ALTURA, DE CUADRÍCULA, CON RESISTENCIA AL AGUA Y SUMERGIBLE, PUEDE UTILIZARSE BAJO LA LLUVIA MARCA ROTHCO ALLWEATHER WATERPROOF NOTEBOOK COYOTE BROWN 8.5X11 PULGADAS.
- 1 BOLÍGRAFO TINTA NEGRA, MARCA BIC, MODELO CRISTAL.
- 1 CUBIERTA PROTECTORA PARA LIBRETA.
- 50 MARCADORES AMARILLOS NUMERADOS DEL 1 AL 50 CON MEDIDAS EN 9 CENTIMETROS DE ANCHO X 7.39 CENTIMETROS DE ALTO CON REGLETA IMPRESA EN LA BASE DE 8 CENTIMETROS. MARCA PROCRIMEX MODELO SEÑALAMIENTO NÚMEROICO.
- 1 LÁMPARA SORDA CON BATERÍA RECARGABLE, MARCA ULINE MODELO H- 7732, DE LUZ LED CON 200 LÚMENES, CON UNA LUMINOSIDAD ENTRE 50 Y 100 METROS DE DISTANCIA, RESISTENCIA A LOS IMPACTOS DE GOLPES Y RESISTENTE AL AGUA.
- 1 BLOCK DE 10 FORMATOS, MATERIAL DE APOYO DE OPERACIÓN PARA PRIMER RESPONDIENTES APROBADOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Ya que el mencionado kit será utilizado por los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública que responden en primera instancia ante un hecho o situación que requiera su intervención, este es necesario ya que ofrece las herramientas necesarias para asegurar una escena y comenzar las pruebas proceso de marcado. El kit permite una respuesta para llevar a cabo una misión de seguridad de la escena y la evidencia durante el día o la noche.

ADF-03- ADQUISICIÓN DE 229 KITS PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA).

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i></p>	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Código: N/a. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Lic. Mauricio de la Serna Hernández
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2023 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:

Se requiere que los ya mencionados kits se compongan de las marcas anteriormente señaladas, ya que estas son las que han demostrado contar con la suficiente calidad, además de durabilidad en el exterior, tal como la cinta amarilla marca PROCRIMEX, modelo LÍNEA DE POLICÍA, con las leyendas "LÍNEA DE POLICÍA" y "PROHIBIDO EL PASO", ya que de la mencionada su uso es mayormente al exterior, por lo que tiene que tener resistencia al agua, polvo y viento.

Maleta marca 5.11, modelo 56523, ya que es la que cuenta con las características y calidad adecuadas para formar parte del equipamiento de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública en el Estado, ya que ofrece una mayor durabilidad y resistencia en las tareas en campo ya sea en el exterior o en el interior.

Derivado de lo anterior, es que se encuentra plenamente justificada la adquisición directa por excepción de los bienes señalados con anterioridad, toda vez que los mismos contribuyen con las actividades de Seguridad Pública Municipal indispensables para la conservación de la paz social y el bien común en el estado.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA ADQUISICIÓN:

REQ	PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
RB/0000908/2023	1	KIT DE PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA) EL CUAL CONSTA DE LO SIGUIENTE: 1 MALETA MARCA 5.11 MODELO 56523, COLOR NEGRO FABRICADA DE POLIÉSTER DE 600 DENNERS, RESISTENTE PARA TODO CLIMA, CON BOLSILLO FRONTAL CON CIERRE Y VELCRO, DIVISORES EXTRÁIBLES EN EL COMPARTIMENTO PRINCIPAL, BOLSILLOS LATERALES CON CREMALLERA Y CORDÓN, CON PANEL DE ORGANIZACIÓN DE ADMINISTRACIÓN INTERNO CON BOLSILLOS DESLIZANTES Y CREMALLERA EN LA TAPA, CON ASA Y CORREA. CAPACIDAD TOTAL DE 2258 PULGADAS CÚBICAS / 37 LITROS. 1 CINTA AMARILLA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, MATERIAL VIRGEN CON PIGMENTO ORGÁNICO AMARILLO, 3 PULGADAS DE DIÁMETRO, CON TRATAMIENTO CORONA COLOR AMARILLO BRILLANTE IMPRESO CON UNA TINTA NEGRA, POR UN LADO, LA LEYENDA "LÍNEA DE POLICÍA" "PROHIBIDO EL PASO" 304 METROS EN TOTAL. LAS LETRAS NEGRAS VISIBLES IMPRESAS SOBRE POLIETILENO AMARILLO. MARCA PROCRIMEX MODELO LÍNEA DE POLICÍA. 3 GISES FLUORESCENTES, COLOR ROSA, MARCA PROCRIMEX, DE 10.5 CENTÍMETROS DE LARGO Y CIRCUNFERENCIA DE BASE DE 2.6 CENTÍMETROS. 4 ROLLOS DE 5 BANDERAS AMARILLAS MARCA PROCRIMEX MODELO BANDERÍN. LAS BANDERAS CON POSTE DE PLÁSTICO DE 38 CENTÍMETROS DE ALTO Y BANDERÍN DE 11 CENTÍMETROS X 9 CENTÍMETROS. 20 MARCADORES TIPO BANDERA COLOR AMARILLO MARCA PROCRIMEX MODELO PRO1BN. 20 MARCADORES MARCA PROCRIMEX MODELO PRO1BN, TIPO BANDERA COLOR NARANJA, LOS SEÑALADORES DE COLORES, PUEDEN UTILIZARSE EN CUALQUIER SUPERFICIE, FABRICADOS EN POLIESTIRENO CON ACABADO EN PUNTA, BASE DE 4 CENTÍMETROS DE ANCHO Y LARGO DE 8.3 CENTÍMETROS.	PIEZA	229

ADF-03- ADQUISICIÓN DE 229 KITS PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA).

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Código: N/a. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Lic. Mauricio de la Serna Hernández
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2023 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:

	<p>1 LIBRETA DE 50 HOJAS, MEDIDAS DE 21.5 CENTIMETROS DE ANCHO X 28 CENTIMETROS DE ALTURA, DE CUADRÍCULA, CON RESISTENCIA AL AGUA Y SUMERGIBLE, PUEDE UTILIZARSE BAJO LA LLUVIA MARCA ROTCH ALLWEATHER WATERPROOF NOTEBOOK COYOTE BROWN 8.5X11 PULGADAS.</p> <p>1 BOLÍGRAFO TINTA NEGRA, MARCA BIC, MODELO CRISTAL.</p> <p>1 CUBIERTA PROTECTORA PARA LIBRETA.</p> <p>50 MARCADORES AMARILLOS NUMERADOS DEL 1 AL 50 CON MEDIDAS EN 9 CENTIMETROS DE ANCHO X 7.39 CENTIMETROS DE ALTO CON REGLETA IMPRESA EN LA BASE DE 8 CENTIMETROS. MARCA PROCIRIMEX MODELO SEÑALAMIENTO NÚMERO.</p> <p>1 LÁMPARA SORDA CON BATERÍA RECARGABLE, MARCA ULINE MODELO H-7732, DE LUZ LED CON 200 LÚMENES, CON UNA LUMINOSIDAD ENTRE 50 Y 100 METROS DE DISTANCIA, RESISTENCIA A LOS IMPACTOS DE Golpes Y RESISTENTE AL AGUA.</p> <p>1 BLOCK DE 10 FORMATOS, MATERIAL DE APOYO DE OPERACIÓN PARA PRIMER RESPONDIENTES APROBADOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>NOTA: EL TRASLADO Y LA ENTREGA DE LOS BIENES ES POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p> <p>SE REQUIERE DE MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN</p>			
--	--	--	--	--

3. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL SERVICIO:

Garantía: Es de 365 días naturales contra fallas, defectos de fabricación y/o vicios ocultos.

Condiciones de pago: en una sola exhibición, contra entrega de los bienes a los 20 días naturales posteriores a la presentación del CFDI.

Forma de entrega: traslado y empaque correrán por cuenta del proveedor

Entregable: 229 Kits de primer respondiente (patrulla)

Tiempo de entrega: 15 días naturales posteriores a la notificación de la contratación.

Tiempo de reparación: 30 días naturales una vez notificado el proveedor vía telefónica o correo electrónico.

Tiempo de reposición: No aplica, debido a que los artículos se repondrán al 100%

Lugar de entrega de los bienes que ampara la descripción de actividades a realizar: calle los conos #105, Fracc. Ojocaliente INEGI, C.P. 20196, Aguascalientes Ags.

Responsable de la Recepción: Lic. Mauricio de la Serna Hernández, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

4. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO:

Previo a la elaboración de la presente justificación, esta Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, procedió a realizar la investigación de

ADF-03- ADQUISICIÓN DE 229 KITS PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA).

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2026</p>	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Código: N/a. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Lic. Mauricio de la Serna Hernández
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2023 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:

mercado en términos de lo dispuesto por el artículo 26 sexto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 29 del Reglamento de la Ley antes mencionada.

Nombre del proveedor (2)	Número de identificación del bien, arrendamiento o servicio (3)	Proporciona las condiciones técnicas solicitadas de calidad, cantidad y oportunidad (4)	Canidad que puede surtir (5)	Origen del bien (6)	Requisito de participación (7)	Requisito de participación (8)	Requisito de participación (9)	Precio (8)
HT SICHERHEIT S.A DE C.V.	1	SI	229	INTERNACIONAL				\$ 7,411.00
M&A EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	1	SI	229	INTERNACIONAL				\$ 7,440.00
GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V.	1	SI	229	INTERNACIONAL				\$ 7,465.00

FUENTES CONSULTADAS (14)

De conformidad con el Artículo 18 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fuente utilizada para la realización de este estudio de mercado fue mediante cotización con Organismos privados realizándose cotizaciones por parte los siguientes proveedores:
M&A EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
HT SICHERHEIT S.A DE C.V.
GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V.

CONCLUSIÓN: De la investigación de mercado realizada y señalada con anterioridad se considera que la empresa "HT SICHERHEIT S.A DE C.V.", es quien cumple con todos los requisitos señalados en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público además de cumplir con lo solicitado para la entrega de los 229 kits de primer respondiente (patrulla), con las características técnicas necesarias solicitadas por los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública en el Estado, ofreciendo un tiempo de entrega de 15 días naturales, siendo este el idóneo para cumplir de manera correcta y de manera más eficiente con el objetivo señalado por las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, además de no contar con ningún procedimiento abierto que pueda derivar en alguna sanción, ni tener sanciones interpuestas por parte de la Federación.

En contradicción con "M&A EMPRESARIAL S.A. DE C.V." y "GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V.", que ofrecen un tiempo de entrega de 25 días naturales posteriores a la notificación de la contratación siendo este superior al idóneo para cumplir de manera correcta y eficiente con el objetivo señalado por las Instituciones de Seguridad Pública del Estado.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

Se considera conveniente efectuar la contratación a través de Adjudicación Directa establecida en el artículo 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra establece:

"..."

Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:



ADF-03- ADQUISICIÓN DE 229 KITS PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA).

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Código: N/a.
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Lic. Mauricio de la Serna Hernández Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2023 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:

VIII. Existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada;

..."

En relación con el artículo 72 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra establece:

Artículo 72.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 41 de la Ley deberá considerarse, respecto de las fracciones de dicho precepto legal, lo que se cita a continuación:

...

VII. En el supuesto previsto en la fracción VIII, deberá acreditarse que no existen otra u otras marcas alternativas de los bienes requeridos o las existentes no puedan ser sustituidas, en virtud de que, entre otras causas, exista razón técnica o jurídica que obligue a la utilización de una marca determinada, o bien la utilización de una marca distinta pueda ocasionar, entre otros aspectos, un daño a los equipos o maquinaria que requieran dichos bienes, o una pérdida económica, costo adicional o menoscabo al patrimonio del Estado; ..."

Derivado de lo anterior, se colige que se actualiza el supuesto de excepción antes citado, toda vez que se solicita que se adquieran bienes de marca determinada, esto al requerir 229 kits de primer respondiente (patrulla), sobre todo señalando la maleta marca 5.11 modelo 56523, y la cinta amarilla marca PROCRIMEX, modelo LÍNEA DE POLICÍA, con las leyendas "LÍNEA DE POLICIA" y "PROHIBIDO EL PASO", toda vez que van a ser destinadas para la operatividad de los elementos de las Instituciones de Seguridad pública en campo y en relación con hechos o situaciones que requieran de su intervención inmediata, este es necesario ya que ofrece las herramientas necesarias para asegurar una escena y comenzar las pruebas proceso de marcado. El kit permite una respuesta para llevar a cabo una misión de Seguridad de la escena y la evidencia durante el día o la noche.

Se requiere que los ya mencionados kits se compongan de las marcas anteriormente señaladas, ya que estas son las que han demostrado contar con la calidad necesaria, además de una durabilidad superior para su uso en interiores y en exteriores, ofreciendo una seguridad en la escena y de la evidencia superior lo que finalmente coadyuva en la obtención de paz social y la resolución efectiva de hechos delictivos.

De acuerdo al resultado arrojado por la investigación de mercado realizada en el presente procedimiento, el proveedor "HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.", es la empresa que presentó a este Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública las mejores condiciones de compra, así como el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados por las Instituciones de Seguridad Pública en el Estado, además de ofrecer el tiempo de entrega requerido para estar en cumplimiento al cierre del Ejercicio Fiscal 2023, además de contar con las cartas de distribuidor por parte del fabricante.

Por lo que se actualizan los supuestos para llevar a cabo, la contratación a través de Adjudicación Directa, conforme a lo establecido por el artículo 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al artículo 72 fracción VII, del Reglamento de la multicitada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6. MONTO AUTORIZADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA:



6

ADF-03- ADQUISICIÓN DE 229 KITS PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA).

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2023-2027</p>	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Código: N/a. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Lic. Mauricio de la Serna Hernández
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES	Area que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2023 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:

El monto autorizado de la adquisición es de \$ 1,697,119.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y Siete MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.) sin I.V.A. incluido de los cuales de acuerdo al monto ofertado por el proveedor "HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V." se adjudicará la cantidad de \$1,968,658.04 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 04/100 M.N.) I.V.A. incluido, en razón de que el proveedor propuesto ofertó a través de la investigación de mercado las mejores condiciones de compra.

La forma de pago será en una sola exhibición mediante transferencia interbancaria, dentro de los 20 días naturales posteriores a que haya sido presentada la factura (CFDI) contra entrega de los Kit e Primer Respondiente que ampara la adquisición de las mismas.

7. NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR A ADJUDICAR:

Nombre: HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.	Delegación o Municipio: Toluca
No. de Proveedor: PR30481	Entidad Federativa: México
Registro Federal de Contribuyentes: HSI201208HX3.	Correo electrónico: CONTACTO@HTSEG.COM
Domicilio calle y número: Wenceslao Lara 581.	
Colonia: Valle don Camilo	
Código Postal: 50140.	
Teléfono: 729 386 05 97	
No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: 16,327 Libro, 367 fecha: 08/12/2020	
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cuál se le dio Fe de la misma: Lic. Arcadio Alberto Solís Henkel Gómeztagle, Notario No. 41, del Estado de México.	
Descripción del Objeto Social: la compraventa, arrendamiento, subarrendamiento, distribución, suministro, de uniformes, equipo y ropa balística, ropa, accesorios insumos, usadas en el área de seguridad del sector público o privado.	
Nombre del Apoderado o Representante Legal: Samuel David Torres Arriaga.	
Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: Escritura Numero 16,327 Libro, 367 fecha: 08/12/2020	
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cuál se le dio Fe de la misma: Lic. Arcadio Alberto Solís Henkel Gómeztagle, Notario No. 41, del Estado de México.	

8. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL DEL ARTÍCULO 40 PÁRRAGO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO:

Con fundamento en los artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 40 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se acredita con respecto a la solicitud plasmada en la Requisición con número RB/0000908/2023, que se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

Economía	La Adjudicación Directa de los 229 kits primer respondiente (patrulla) por parte del fabricante y distribuidor con las que cuenta el proveedor propuesto "HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.", siendo la razón por la cual se deben adquirir los 229 kits primer respondiente (patrulla), derivado de la propuesta hecha por el proveedor se cuenta con las condiciones técnicas solicitadas, además de ofrecer un precio inferior al monto autorizado para la compra y equipamiento de los 229 kits primer respondiente (patrulla) y ofrecer un tiempo de entrega idóneo para la operatividad de las multitudinarias instituciones.
Eficacia	A través de la Adjudicación Directa se ejercerá correctamente los recursos que el Presupuesto de Egresos de la Federación asigna en materia de seguridad Pública,

ADF-03- ADQUISICIÓN DE 229 KITS PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA).

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Código: N/a. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación por Adjudicación Directa Responsable: Lic. Mauricio de la Serna Hernández Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2023 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES	

	evitando el subejercicio y tomando como base que el proveedor referido es quien cuenta con las condiciones necesarias, a fin de dar cumplimiento a las metas establecidas en el Convenio para el Otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2023 (FOFISP).
Eficiencia	Se propone efectuar la presente contratación a través de Adjudicación Directa, con fundamento en el artículo 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con observancia de todas las disposiciones legales inherentes, se adquieran los kits primer respondiente (patrulla) solicitados por el Ente Requirente; la adquisición de los kits primer respondiente (patrulla) requeridos fue autorizada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública según consta en el anexo técnico del año 2023. Asimismo, con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se elaboró la requisición número RB/0000908/2023, la cual se turna a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 27 fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, a través del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal.
Imparcialidad	Se elaboró una investigación de mercado con los siguientes proveedores: "HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.", "GRUPO TACTEX, S.A. De C.V." y "M&A EMPRESARIAL S.A. DE C.V." arrojando como resultado que "HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.", es el proveedor que cumple con los requisitos para la entrega de los 229 kits primer respondiente (patrulla), además de cumplir con el tiempo de entrega y ofrecer un precio inferior al autorizado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Honradez	Se verificó si el proveedor "HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V." no se encontraba sujeto a un procedimiento de sanción por incumplimiento, obteniendo como resultado que no existe registro alguno al respecto en contra de "HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V." Los Servidores Públicos que participarán en el procedimiento seleccionado, fundaron su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3º de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, considerando en todo momento las medidas de oportunidad y transparencia a efecto de evitar actos de corrupción, así como, de que no se aprovecharon de su cargo para favorecer a alguno o algunas de las partes interesadas.
Transparencia	Transparencia El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en la página de internet: https://compranet.hacienda.gob.mx/

Así lo pone y firma
Acce de

LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNÁNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ADF-03- ADQUISICIÓN DE 229 KITS PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA).

5. Cotizaciones de los proveedores “HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.”, “M&A EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.” y “GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V.”.



SEGURIDAD PRIVADA
HT SICHERHEIT SA DE CV



R.F.C. HSI201208HX3

COTIZACIÓN 2212

HT SICHERHEIT SA DE CV

R.F.C. HSI201208HX3

CALLE WENCESLAO LABRA, NO. 581, COL. VALLE DON CAMILO

C.P. 50140, TOLUCA, MÉXICO.

09 OCTUBRE 2023

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CALLE LOS CONOS 105, OJOCALIENTE INEGI
CP 20196 AGUASCALIENTES, AGS.
PRESENTE:

LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNÁNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

COTIZACIÓN DE KIT DE PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA)

EL DESGLOSE DE LA COTIZACIÓN ES:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	229	PIEZA	KIT DE PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA) EL CUAL CONSTA DE LO SIGUIENTE: 1 MALETA MARCA 5.11 MODELO 56523, COLOR NEGRO FABRICADA DE POLIÉSTER DE 600 DENNIERS, RESISTENTE PARA TODO CLIMA, CON BOLSILLO FRONTAL CON CIERRE Y VELCRO, DIVISORES EXTRÁIBLES EN EL COMPARTIMENTO PRINCIPAL, BOLSILLOS LATERALES CON CREMALLERA Y CORDÓN. CON PANEL DE ORGANIZACIÓN DE ADMINISTRACIÓN INTERNO CON BOLSILLOS DESLIZANTES Y CREMALLERA EN LA TAPA. CON ASA Y CORREA. CAPACIDAD TOTAL DE 2258 PULGADAS CÚBICAS / 37 LITROS. 1 CINTA AMARILLA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, MATERIAL VIRGEN CON PIGMENTO ORGÁNICO AMARILLO, 3 PULGADAS DE DIÁMETRO, CON TRATAMIENTO CORONA COLOR AMARILLO BRILLANTE IMPRESO CON UNA TINTA NEGRA, POR UN LADO, LA LEYENDA "LÍNEA DE POLICIA" "PROHIBIDO EL PASO" 304 METROS EN TOTAL. LAS LETRAS	\$7,411.00	\$1,697,119.00

• Altata 49, Col. Hipódromo Condesa.
México, Ciudad de México. CP 06140
• Wenceslao Labra 581, Col. Valle Don Camilo
C.P. 50140 Toluca del Valle MÁV



HT SICHERHEIT S.A. DE C.V.

Tel: 729 386 05 97

Tel: 722 238 4421

E-mail: contrato@htsa.com

ADF-03- ADQUISICIÓN DE 229 KITS PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA).



SEGURIDAD PRIVADA
HT SICHERHEIT S.A. DE C.V.



R.F.C. HSI201208HX3

			<p>NEGRAS VISIBLES IMPRESAS SOBRE POLIETILENO AMARILLO. MARCA PROCRIMEX MODELO LÍNEA DE POLICÍA. 3 GISES FLUORESCENTES, COLOR ROSA, MARCA PROCRIMEX, DE 10.5 CENTIMETROS DE LARGO Y CIRCUNFERENCIA DE BASE DE 2.6 CENTIMETROS.</p> <p>4 ROLLOS DE 5 BANDERAS AMARILLAS MARCA PROCRIMEX MODELO BANDERÍN. LAS BANDERAS CON POSTE DE PLÁSTICO DE 38 CENTIMETROS DE ALTO Y BANDERÍN DE 11 CENTIMETROS X 9 CENTIMETROS.</p> <p>20 MARCADORES TIPO BANDERA COLOR AMARILLO MARCA PROCRIMEX MODELO PRO1BN.</p> <p>20 MARCADORES MARCA PROCRIMEX MODELO PRO1BN, TIPO BANDERA COLOR NARANJA. LOS SEÑALADORES DE COLORES, PUEDEN UTILIZARSE EN CUALQUIER SUPERFICIE, FABRICADOS EN POLIESTIRENO CON ACABADO EN PUNTA, BASE DE 4 CENTIMETROS DE ANCHO Y LARGO DE 8.3 CENTIMETROS.</p> <p>1 LIBRETA DE 50 HOJAS, MEDIDAS DE 21.5 CENTIMETROS DE ANCHO X 28 CENTIMETROS DE ALTURA, DE CUADRÍCULA, CON RESISTENCIA AL AGUA Y SUMERGIBLE, PUEDE UTILIZARSE BAJO LA LLUVIA MARCA ROTHCO ALLWEATHER WATERPROOF NOTEBOOK COYOTE BROWN 8.5X11 PULGADAS.</p> <p>1 BOLÍGRAFO TINTA NEGRA, MARCA BIC, MODELO CRISTAL.</p> <p>1 CUBIERTA PROTECTORA PARA LIBRETA. 50 MARCADORES AMARILLOS NUMERADOS DEL 1 AL 50 CON MEDIDAS EN 9 CENTIMETROS DE ANCHO X 7.39 CENTIMETROS DE ALTO CON REGLETA IMPRESA EN LA BASE DE 8 CENTIMETROS. MARCA PROCRIMEX MODELO SEÑALAMIENTO NÚMERO.</p> <p>1 LÁMPARA SORDA CON BATERÍA RECARGABLE, MARCA ULINE MODELO H-7732, DE LUZ LED CON 200 LÚMENES, CON UNA LUMINOSIDAD ENTRE 50 Y 100 METROS DE DISTANCIA, RESISTENCIA A LOS IMPACTOS DE GOLPES Y RESISTENTE AL AGUA.</p> <p>1 BLOCK DE 10 FORMATOS, MATERIAL DE APOYO DE OPERACIÓN PARA PRIMER RESPONDIENTES APROBADOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>NOTA: EL TRASLADO Y LA ENTREGA DE LOS BIENES ES POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p>		
--	--	--	---	--	--

- Altata 49, Col. Hipódromo Condesa.
México, Ciudad de México. CP 06140
- Wenceslao Labra 581, Col. Valle Don Camilo
C.P. 60110 Toluca de Lerdo, Méx.



HT SICHERHEIT S.A. DE C.V.

Tel: 729 386 05 97

Tel: 722 238 4421

Correo: contacto@htsic.com

ADF-03- ADQUISICIÓN DE 229 KITS PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA).



SEGURIDAD PRIVADA
HT SICHERHEIT S.A DE C.V.



R.F.C. HSI201208HX3

		SE REQUIERE DE MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN		
			SUBTOTAL	\$1,697,119.00
			IVA	\$271,539.04
			TOTAL	\$1,968,658.04

UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 04/100
MN

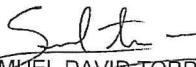
CONDICIONES COMERCIALES:

- Condiciones de pago: en una sola exhibición, contra entrega de los bienes a los 20 días naturales posteriores a la presentación del CFDI.
- Vigencia de cotización: 120 días naturales.
- Traslado y Empaque: Corren por cuenta de la empresa.
- Tiempo de entrega: 15 días naturales a partir de la notificación de la contratación.
- Garantía: 365 días naturales contra defectos de fabricación, fallas y/o vicios ocultos.
- Tiempo de reposición: 30 días naturales una vez notificado vía llamada telefónica y/o correo electrónico.
- Tiempo de reparación: No aplica, debido a que los artículos se repondrán al 100%.
- Lugar de entrega: Secretariado Ejecutivo Del Sistema Estatal De Seguridad Pública Del Estado De Aguascalientes, Calle Los Conos 105, Ojocaliente INEGI CP 20196 Aguascalientes, Ags.

Nota: El traslado y la entrega de los bienes es por cuenta de HT SICHERHEIT S.A DE C.V.

Sin más por el momento quedo al pendiente de cualquier duda, aclaración o comentario al respecto.

PROTESTO LO NECESARIO


SAMUEL DAVID TORRES ARRIAGA
REPRESENTANTE LEGAL
HT SICHERHEIT S.A DE C.V.

- Altata 49, Col. Hipódromo Condesa.
México, Ciudad de México. CP 06140
- Wenceslao Labra 581, Col. Valle Don Camilo
CP 50110 Toluca de Lerdo, Mav



HT SICHERHEIT S.A. DE C.V.
Tel: 729 386 05 97
Tel: 722 238 4421
correo_contacto@htsic.com



ADF-03- ADQUISICIÓN DE 229 KITS PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA).



M&A EMPRESARIAL SA DE CV
RFC MEM1506168X6

Aguascalientes, Ags a 09 de octubre de 2023

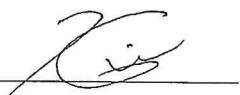
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CALLE LOS CONOS 105, OJOCALIENTE INEGI
CP 20196 AGUASCALIENTES, AGS.
PRESENTE

AT'N LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNÁNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

POR MEDIO DE LA PRESENTE NOS PERMITIMOS ENVIRARLE UN CORDIAL SALUDO, ADEMÁS PARA
HACERLE LLEGAR NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA.

NO.	DESCRIPCION SOLICITADA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	KIT DE PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA) EL CUAL CONSTA DE LO SIGUIENTE: 1 MALETA MARCA 5.11 MODELO 56523, COLOR NEGRO FABRICADA DE POLÍESTER DE 600 DENNIERS, RESISTENTE PARA TODO CLIMA, CON BOLSILLO FRONTAL CON CIERRE Y VELCRO, DIVISORES EXTRÁIBLES EN EL COMPARTIMENTO PRINCIPAL, BOLSILLOS LATERALES CON CREMALLERA Y CORDÓN, CON PANEL DE ORGANIZACIÓN DE ADMINISTRACIÓN INTERNO CON BOLSILLOS DESLIZANTES Y CREMALLERA EN LA TAPA, CON ASA Y CORREA. CAPACIDAD TOTAL DE 2258 PULGADAS CÚBICAS / 37 LITROS. 1 CINTA AMARILLA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, MATERIAL VIRGEN CON PIGMENTO ORGÁNICO AMARILLO, 3 PULGADAS DE DIÁMETRO, CON TRATAMIENTO CORONA COLOR AMARILLO BRILLANTE IMPRESO CON UNA TINTA NEGRA, POR UN LADO, LA LEYENDA "LÍNEA DE POLICIA" "PROHIBIDO EL PASO" 304 METROS EN TOTAL, LAS LETRAS NEGROAS VISIBLES IMPRESAS SOBRE POLIETILENO AMARILLO, MARCA PROCRIMEX MODELO LÍNEA DE POLICIA. 3 GISES FLUORESCENTES, COLOR ROSA, MARCA PROCRIMEX, DE 10.5 CENTÍMETROS DE LARGO Y CIRCUNFERENCIA DE BASE DE 2.6 CENTÍMETROS. 4 ROLLOS DE 5 BANDERAS AMARILLAS MARCA PROCRIMEX MODELO BANDERÍN. LAS BANDERAS CON POSTE DE PLÁSTICO DE 38 CENTÍMETROS DE ALTO Y BANDERÍN DE 11 CENTÍMETROS X 9 CENTÍMETROS. 20 MARCADORES TIPO BANDERA COLOR AMARILLO MARCA PROCRIMEX MODELO PRO1BN. 20 MARCADORES MARCA PROCRIMEX MODELO PRO1BN, TIPO BANDERA COLOR NARANJA. LOS SEÑALADORES DE COLORES, PUEDEN UTILIZARSE EN CUALQUIER SUPERFICIE, FABRICADOS EN POLIESTIRENO CON ACABADO EN PUNTA, BASE DE 4 CENTÍMETROS DE ANCHO Y LARGO DE 8.3 CENTÍMETROS. 1 LIBRETA DE 50 HOJAS, MEDIDAS DE 21.5 CENTÍMETROS DE ANCHO X 28 CENTÍMETROS DE ALTURA, DE CUADRÍCULA, CON RESISTENCIA AL AGUA Y SUMERGIBLE, PUEDE UTILIZARSE BAJO LA LLUVIA MARCA ROTHCO ALLWEATHER WATERPROOF NOTEBOOK COYOTE BROWN 8.5X11 PULGADAS. 1 BOLÍGRAFO TINTA NEGRA, MARCA BIC, MODELO CRISTAL. 1 CUBIERTA PROTECTORA PARA LIBRETA. 50 MARCADORES AMARILLOS NUMERADOS DEL 1 AL 50 CON MEDIDAS EN 9 CENTÍMETROS DE ANCHO X 7.39 CENTÍMETROS DE ALTO CON REGLETA IMPRESA EN LA BASE DE 8 CENTÍMETROS. MARCA PROCRIMEX MODELO SEÑALAMIENTO NÚMERO.	PIEZA	229	\$7,440.00	\$1,703,760.00

ADF-03- ADQUISICIÓN DE 229 KITS PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA).

M & A EMPRESARIAL				
		M&A EMPRESARIAL SA DE CV RFC MEM1506168X6		
1 LÁMPARA SORDA CON BATERÍA RECARGABLE, MARCA ULINE MÓDULO H- 7732, DE LUZ LED CON 200 LÚMENES, CON UNA LUMINOSIDAD ENTRE 50 Y 100 METROS DE DISTANCIA, RESISTENCIA A LOS IMPACTOS DE GOLPES Y RESISTENTE AL AGUA. 1 BLOCK DE 10 FORMATOS, MATERIAL DE APOYO DE OPERACIÓN PARA PRIMER RESPONDIENTES APROBADOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. NOTA: EL TRASLADO Y LA ENTREGA DE LOS BIENES ES POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. SE REQUIERE DE MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN				
UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 60/100 MN		SUB-TOTAL I.V.A. 16% GRAN TOTAL	\$1,703,760.00 \$272,601.60 \$1,976,361.60	
POLÍTICAS COMERCIALES -VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 120 DÍAS NATURALES. -CONDICIONES DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI. -TIEMPO DE ENTREGA: 25 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN. -LUGAR DE ENTREGA: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, UBICADO EN CALLE LOS CONOS, 105, OJOCALIENTE INEGI C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 08:00 A 16:00 HORAS. -GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. -TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO VÍA LLAMADA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. -TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LOS ARTÍCULOS SE REPODRÁN AL 100%. NOTA: EL TRASLADO Y LA ENTREGA DE LOS BIENES ES POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. SE REQUIERE DE MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN Sin otro particular, me despido de usted, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.				
 ALBERTO PLIEGO HERNANDEZ REPRESENTANTE LEGAL M&A EMPRESARIAL S.A DE C.V.				
Tel: 722 591 0141 Mail: myaempresags@gmail.com Avenida Independencia #1861 Edificio 5, Las Trojes, Aguascalientes, Ags. C.P. 20118				

ADF-03- ADQUISICIÓN DE 229 KITS PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA).



Grupo Tactex, S.A. De C.V.
R.F.C. GTA151221DT3

Aguascalientes, Aguascalientes a 09 de octubre de 2023

**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CALLE LOS CONOS 105, OJOCALIENTE INEGI
CP 20196 AGUASCALIENTES, AGS.
PRESENTE:**

**AT'N LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNÁNDEZ.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

EN RELACION CON SU SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE KIT DE PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA), ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACION LA SIGUIENTE COTIZACION.

NO.	DESCRIPCION SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	KIT DE PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA) EL CUAL CONSTA DE LO SIGUIENTE: 1 MALETA MARCA 5.11 MODELO 56523, COLOR NEGRO FABRICADA DE POLIÉSTER DE 600 DENNIERS, RESISTENTE PARA TODO CLIMA, CON BOLSILLO FRONTAL CON CIERRE Y VELCRO, DIVISORES EXTRAÍBLES EN EL COMPARTIMIENTO PRINCIPAL, BOLSILLOS LATERALES CON CREMALLERA Y CORDÓN. CON PANEL DE ORGANIZACIÓN DE ADMINISTRACIÓN INTERNO CON BOLSILLOS DESLIZANTES Y CREMALLERA EN LA TAPA. CON ASA Y CORREA. CAPACIDAD TOTAL DE 2258 PULGADAS CÚBICAS / 37 LITROS. 1 CINTA AMARILLA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, MATERIAL VIRGEN CON PIGMENTO ORGÁNICO AMARILLO, 3 PULGADAS DE DIÁMETRO, CON TRATAMIENTO CORONA COLOR AMARILLO BRILLANTE IMPRESO CON UNA TINTA NEGRA, POR UN LADO, LA LEYENDA "LÍNEA DE POLICÍA" "PROHIBIDO EL PASO" 304 METROS EN TOTAL. LAS LETRAS NEGRAS VISIBLES IMPRESAS SOBRE POLIETILENO AMARILLO. MARCA PROCRIMEX MODELO LÍNEA DE POLICÍA. 3 GISES FLUORESCENTES, COLOR ROSA, MARCA PROCRIMEX, DE 10.5 CENTÍMETROS	PIEZA	229	\$7,485.00	\$1,714,065.00

ADF-03- ADQUISICIÓN DE 229 KITS PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA).



<p>DE LARGO Y CIRCUNFERENCIA DE BASE DE 2.6 CENTIMETROS.</p> <p>4 ROLLOS DE 5 BANDERAS AMARILLAS MARCA PROCRIMEX MODELO BANDERÍN. LAS BANDERAS CON POSTE DE PLÁSTICO DE 38 CENTIMETROS DE ALTO Y BANDERÍN DE 11 CENTIMETROS X 9 CENTIMETROS.</p> <p>20 MARCADORES TIPO BANDERA COLOR AMARILLO MARCA PROCRIMEX MODELO PRO1BN.</p> <p>20 MARCADORES MARCA PROCRIMEX MODELO PRO1BN, TIPO BANDERA COLOR NARANJA. LOS SEÑALADORES DE COLORES. PUEDEN UTILIZARSE EN CUALQUIER SUPERFICIE, FABRICADOS EN POLIESTIRENO CON ACABADO EN PUNTA, BASE DE 4 CENTIMETROS DE ANCHO Y LARGO DE 8.3 CENTIMETROS.</p> <p>1 LIBRETA DE 50 HOJAS, MEDIDAS DE 21.5 CENTIMETROS DE ANCHO X 28 CENTIMETROS DE ALTURA, DE CUADRÍCULA, CON RESISTENCIA AL AGUA Y SUMERGIBLE, PUEDE UTILIZARSE BAJO LA LLUVIA MARCA ROTHCO ALLWEATHER WATERPROOF NOTEBOOK COYOTE BROWN 8.5X11 PULGADAS.</p> <p>1 BOLÍGRAFO TINTA NEGRA. MARCA BIC, MODELO CRISTAL.</p> <p>1 CUBIERTA PROTECTORA PARA LIBRETA.</p> <p>50 MARCADORES AMARILLOS NUMERADOS DEL 1 AL 50 CON MEDIDAS EN 9 CENTIMETROS DE ANCHO X 7.39 CENTIMETROS DE ALTO CON REGLETA IMPRESA EN LA BASE DE 8 CENTIMETROS. MARCA PROCRIMEX MODELO SEÑALAMIENTO NÚMÉRICO.</p> <p>1 LÁMPARA SORDA CON BATERÍA RECARGABLE, MARCA ULINE MODELO HL 7732, DE LUZ LED CON 200 LÚMENES, CON UNA LUMINOSIDAD ENTRE 50 Y 100 METROS DE DISTANCIA, RESISTENCIA A LOS IMPACTOS DE GOLPES Y RESISTENTE AL AGUA.</p> <p>1 BLOCK DE 10 FORMATOS, MATERIAL DE APOYO DE OPERACIÓN PARA PRIMER RESPONDIENTES APROBADOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>NOTA: EL TRASLADO Y LA ENTREGA DE LOS BIENES ES POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p> <p>SE REQUIERE DE MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN</p>			
---	--	--	--

ADF-03- ADQUISICIÓN DE 229 KITS PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA).



UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS
(40/100) MN

SUB-TOTAL	\$1,714,065.00.00
I.V.A. 16%	\$274,250.40
GRAN TOTAL	\$1,988,315.40

Políticas comerciales:

- Condiciones de pago: en una sola exhibición, contra entrega de los bienes a los 20 días naturales posteriores a la entrega del CFDI.
- Vigencia de cotización: 120 días naturales.
- Traslado y Empaque: Corre por cuenta de la empresa.
- Tiempo de entrega: 25 días naturales a partir de la notificación de la contratación.
- Lugar de entrega: Secretariado Ejecutivo Del Sistema Estatal De Seguridad Pública Del Estado De Aguascalientes, Calle Los Conos 105, Ojocaliente INEGI CP 20196 Aguascalientes, Ags.
- Garantía: 365 días naturales contra defectos de fabricación, fallas y/o vicios ocultos.
- Tiempo de reposición: 30 días naturales una vez notificado vía llamada telefónica y/o correo electrónico.
- Tiempo de reparación: No aplica, debido a que los artículos se repondrán al 100%.

Nota: El traslado y la entrega de los bienes es por cuenta de Grupo Tactex, S.A. De C.V.
Quedo atento a cualquier comentario.

ATENTAMENTE



José Joel López Miranda
Representante Legal
Grupo Tactex, S.A. De C.V.

tactex ags@gmail.com

Grupo Tactex S.A de C.V
RFC: GTA151221DT3
Tel. (55) 2089 9520

Francisco Javier Mina #102
San Luis Mextepec
Zinacantepec, Edo. de Méx.

ADF-03- ADQUISICIÓN DE 229 KITS PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA).

6. Constancias de Opinión del cumplimiento de Obligaciones ante el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes respecto del proveedor “HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.”.

gob.mx	
Servicio de Administración Tributaria	
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales	
Folio	Clave R.F.C.
23NE0207991	HSI201208HX3
Nombre, Denominación o Razón social	
HT SICHERHEIT SA DE CV	
Estimado contribuyente	
Respuesta de opinión:	
En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:	
<p>En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.</p>	
Revisión practicada el día 11 de diciembre de 2023, a las 09:31 horas	
Notas	
<p>1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28, y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.</p> <p>2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.</p> <p>4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.</p>	

Cadena Original
||HSI201208HX3|23NE0207991|11-12-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital

QXgjBvMcjOXfzcSCF8gjVui2ns0X0U2F++3MPUqJX9kpGl9mj5p0A2iAUUMNsm7HL5l15UeYA+Cj+KQ4RK5rE/hF
YleKOJ5JEJNXVHrEu25bX1G3eVIBlb8Mj09B0wbyK1ZlVYUfomTDQcRnOC46lFdPk+iKUjvUX2bMYWICGNQDB
VoUZj9W1+vmtnavkXW8rAHYAOUa2dulk3/jNsDQR8gytrxF6dM0M0MbA2efkilTV4jZDhUpu+M8WxS+8f8QlcOuM
8CWaH0GsgTC010OJIWt6QTh0MKoYDwfeSISPBpxpSpaWBjbCbNUmwh6XPpApXu/gxFQvDlw==



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

ADF-03- ADQUISICIÓN DE 229 KITS PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA).

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

C

Cadena Original
||HSI201208HX3|23NE0207991|11-12-2023|P||00001088888800000031||



Sello Digital

QXgjBvMcjOXfzjcSCF8glVui2ns0X0U2F++3MPUqJX9kpGI9mj5p0A2iAUMNsm7HL5i15UeYA+Cjl+KQ4RK5rE/hF
YleXOJ5JEJNXVhEu25bX1G3eVlBl8Ml09B0wbyKlZlVYUFomTDQcRnjOC46lFdpkj+iKIuVUX2bMYlWiCGNQDB
VoUZJ9W1+vm1navkXW8rAHYAOUa2dulk3/jNsDQR8gytrxP6dM0M0MbA2efklTV4jZDhUpu+M8WxS+8f8QlcOuM
8CWaH0GsgTC01OJIWaL6QTh0MKoYDwfesISPbpXpSpaWBjCbNUmwh6XPAPxu/gxFQvDiw==



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
ESTADÍSTICA DE HACIENDA Y FORTUNA PÚBLICA

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

ADF-03- ADQUISICIÓN DE 229 KITS PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA).



FECHA: 11 de diciembre de 2023

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 17023089483251024797959

Clave de R.F.C.: HSI201208HX3

Nombre, Denominación o Razón Social: HT SICHERHEIT

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 11 de diciembre de 2023, a las 09:35 horas.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 11 de diciembre de 2023, 23:59:59.

Usted tiene registrado(s) 201 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

- En caso de estar inconformo y usted sea el particular que está inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una adaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que proporcione su aclaración.
- La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sendidos: POSITIVA- Cuando el particular está inscrito ante el IMSS y se verifica en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA- Cuando el particular no está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINÓN- Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta.
- Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún recurso de defensa interpuso en contra de acto administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emite la opinión.
- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO-SA2-HCT-270422/107.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.



Cadena Original: |||invocante:portal|mssdigital||Trámite:Carta de No Adeudo Art. 32D|Fecha:11 de diciembre 2023, 09:35:42|Folio:17023089483251024797959|RFC:HSI201208HX3|Nombre o Razón Social:HT SICHERHEIT|CURP:|Opinión:POSITIVA|FechaInVigencia:11 de diciembre de 2023, 23:59:59|

Sello digital: 1af7f97a7d141414a5c15c859ebe752700x4ACR1xZ5wUYVv0l82ElwLnPmlhgnhvhoch/NZNHnQJHNNqjM8ukgGWVnSSRTQbfldq7gJo2j9j9513GSpMyG44MilHx1YA IKUzLzL0N-dfY1yOrfMh5+1uauvhabUfaaUPslghKyoUda+aUjSmYOFcxX-YdTgC7PnajnjuQWnLh6vnCYOPR+6ZSRJ5l7F2Nq8TKaWEVUK9x2lWQbIMaAJG1w58PGWbC ynpFL4F19JuLSiGMz2NEDVnBnnvSpx7eq-pKCJfkuXmel7MuIuqKUVEstLeZIA=

Secuencia Notarial: 0bd536-aaaf-41c6-85ba-76a5e314910

Número de Serie: 00000000000000000001

ADF-03- ADQUISICIÓN DE 229 KITS PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA).



**DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE
OBLIGACIONES**

Aguascalientes, Ags., a lunes, 11 de diciembre de 2023

CONSTANCIA DE OBLIGACIONES
Nº 126497/2023

Esta Dirección General de Recaudación adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de La Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en atención a su solicitud de fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, a través de la cual solicita la expedición de "Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales y de Existencia de Créditos Fiscales en Ingresos Coordinados en materia fiscal federal", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º y 63 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, vigente; artículos 13 primer y segundo párrafos, y 14 primer y segundo párrafos de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero y cuarto, así como Décima primer párrafo fracción I del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Aguascalientes, de fecha 22 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2015; Artículos 1, 4, 5 primer párrafo, 8 primer párrafo, fracción V, 11, 12 primer párrafo, fracción III, 13, 21, 24 primer párrafo, fracciones III, X, 28 primer párrafo, fracciones VI, VIII, XIV, XL,XLI y 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal vigente, Publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 30 de septiembre de 2022 y reformado mediante Decreto publicado el 31 de diciembre de 2022, en el mismo órgano oficial de difusión; 1, 2, 3, 4, 5 primer párrafo fracción I inciso B), 6,13 primer párrafo fracciones I, IV, VI, VIII, XIII, XVII, XX, XXIII, XXVI y XXXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes vigente, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el 30 de diciembre de 2022, vigente en relación con el artículo 8 primer párrafo fracción XI de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes, para el ejercicio fiscal 2023 y para los efectos del artículo 71 primer párrafo, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, vigente y el artículo 29 primer párrafo fracción IV y Sexto Transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, vigente, se informa lo siguiente:

Contribuyente: HT SICHERHEIT SA DE CV
Registro Federal de Contribuyentes: HSI201208HX3

Como resultado de la revisión de su situación fiscal practicada en los sistemas electrónicos Institucionales de esta Secretaría el día lunes, 11 de diciembre de 2023, se hace constar lo siguiente:

Se emite opinión positiva en virtud de que el contribuyente SE ENCUENTRA AL CORRIENTE con las obligaciones relacionadas con la presentación de declaraciones, señalando que no se cuenta con registro de créditos fiscales firmes a su cargo, respecto de las contribuciones Estatales que son controlados por esta Secretaría de Finanzas.

La opinión contenida en el presente documento, no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual esta Secretaría se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal del Estado así como en el Código Fiscal de la Federación, sino únicamente se emite para efectos de estar en aptitud de celebrar contratos con la Administración Pública Estatal, así como para la prestación, uso o aprovechamiento, o explotación que sea susceptible de concesionarse por el Gobierno Estatal.

Los datos personales contenidos en los sistemas de esta Secretaría de Finanzas, se encuentran protegidos, conforme a lo dispuesto por el artículo 6, 18, 19, 22 y demás aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

La presente constancia tendrá una vigencia de 60 días naturales, contados a partir de su expedición.

CADENA ORIGINAL

II 126497 II HS1201208HX3 II opinión positiva II 11/12/2023 09:14:05 a.m. II

SELLA DIGITAL

SELLO DIGITAL
MIIoAzoDAGeAMIn+gYJKoZhIvhNaQCoJlNz6CcDeCAQXmDzAnBgIhgkBZQMeAgEFADCCIAEggcGyGSIb3DQEAEeOlIICEASeAgwrggIgAE8BgkrBgEEAczdAgEwMTANBgIhgkBZQMeAgEFAQQgnUcnEcC8tuYQ/YUkt+3pHDEqa!+pyQFZFBBvMTCatXaV6RgPMjAyMzExMTNQD2NdaAjcmzQH4AUAKKCaAOkggGMfMbmXZBMMUGUA1BeUbwQodUvQVNDQJUxJRSURVxFzAvB2NDAqdMFhVUFTQ



ADF-03- ADQUISICIÓN DE 229 KITS PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA).**7. Carta de no conflicto de intereses del proveedor “HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.”.**

R.F.C. HSI201208HX3
HT SICHERHEIT SA DE CV
CALLE WENCESLAO LABRA, NO. 581, COL. VALLE DON CAMILO
C.P. 50140, TOLUCA, MÉXICO.
AGUASCALIENTES, AGS., A 11 DE DICIEMBRE DE 2023

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CALLE LOS CONOS 105, OJOCALIENTE INEGI
CP 20196 AGUASCALIENTES, AGS.
PRESENTE:

A través del presente escrito y en representación de la persona moral denominada HT SICHERHEIT SA DE CV, procedo a manifestarle bajo protesta de decir verdad que, ni el suscrito ni los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la persona moral a la que represento, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público. Dicha manifestación efectuada, se realiza en aras de colmar la previsión contenida en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en relación con lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, disposiciones legales que establecen lo siguiente:

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

*"Artículo 49. Incurrirá en Falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:
(...)"*

*IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, y
(...)"*

LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

*"Artículo 36.- Incurrirá en falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:
(...)"*

IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato

*Altata 49, Col. Hipódromo Condesa.
México, Ciudad de México. CP 06140
*Wenceslao Labra 581, Col. Valle Don Camilo
CP 50140 Toluca del Valle, Méx.



HT SICHERHEIT S.A. DE C.V.
Tel: 729 386 05 97
Tel: 722 238 4421
Correo: contacto@htsa.com

ADF-03- ADQUISICIÓN DE 229 KITS PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA).



R.F.C. HSI201208HX3

correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del órgano interno de control de los entes públicos, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad;

Para efectos de esta Ley se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisario en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales;

(...)"

Así mismo, hago la manifestación bajo protesta de decir verdad de que no existe para el suscripto, ni para los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la persona moral a la que represento, intereses personales, familiares o de negocios con los servidores públicos que desarrollarán y autorizarán el procedimiento de adjudicación.

Por último, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, mi representada no intervendrá en el desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos que desarrollarán y autorizarán el procedimiento de adjudicación.

Una vez expuesto lo anterior, no se omite resaltar el interés del suscripto por colaborar con el Gobierno del Estado de Aguascalientes como (proveedor y/o prestador de servicios).

Sin más por el momento me despido de Usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SAMUEL DAVID TORRES ARRIAGA
REPRESENTANTE LEGAL
HT SICHERHEIT S.A DE C.V.

*Altata 49, Col. Hipódromo Condesa.
México, Ciudad de México. CP 06140
*Wenceslao Labra 581, Col. Valle Don Camilo
CP 50170 Toluca de Lerdo, Méx.



HT SICHERHEIT S.A. DE C.V.
Tel: 729 386 05 97
Tel: 722 238 4421
Correo: contacto@htsa.com

ADF-03- ADQUISICIÓN DE 229 KITS PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA).

8. Carta de distribuidor autorizado de la empresa “AMERICAN TACTICAL, S.A. DE C.V.” para el proveedor “HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.”.



27 de noviembre de 2023

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CALLE LOS CONOS 105, OJOCALIENTE INEGI
CP 20196 AGUASCALIENTES, AGS.
PRESENTE:

ATN LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNÁNDEZ.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

POR MEDIO DE LA PRESENTE MANIFESTAMOS QUE LA EMPRESA:
HT SICHERHEIT S.A DE C.V.
R.F.C. HSI201208HX3
AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1001, INT PH 4, COL. SAN LUIS, C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.

ESTA AUTORIZADA PARA COTIZAR, OFERTAR, REVENDER E INSTALAR PRODUCTOS DE LA MARCA 5.11, DE LA CUAL SOMOS DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS BAJO NO. USA40217.

HT SICHERHEIT S.A DE C.V. EMPRESA QUE CUENTA CON NUESTRO APOYO PARA EL SUMINISTRO DE LOS PRODUCTOS Y GARANTÍA DEL EQUIPO PROPUESTO.

LA GARANTÍA OTORGADA SERÁ PARA TODAS SUS PIEZAS Y COMPONENTES; EN KIT DE PRIMER RESPONDIENTE, MALETA MODELO 56523 POR UN PERÍODO DE 1 AÑO, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.

AGRADECIMOS SU ATENCIÓN

ATENTAMENTE



Julian Alberto Cifuentes Buitrago
Representante Legal
AMERICAN TACTICAL, S.A. DE C.V.
Teléfono: 55 5507 4104
j.cifuentes@americantactical.com.mx
RFC: ATA1506092T3

ADF-03- ADQUISICIÓN DE 229 KITS PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA).

A continuación, se procede a evaluar la solicitud del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para llevar a cabo a través de Adjudicación Directa la adquisición de 229 kits primer respondiente (patrulla), de acuerdo a los siguientes

CONSIDERANDOS:

I. Que de conformidad con lo asentado en el Oficio número **SESESP/1124/2023**, de fecha 11 de diciembre de dos mil veintitrés, suscrito por el Lic. Mauricio de la Serna Hernández, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y su respectivo dictamen para la adquisición de 229 kits primer respondiente (patrulla), debe de realizarse mediante Adjudicación Directa por actualizarse el supuesto de excepción previsto en la fracción VIII del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo anterior en tenor de que se requiere la adquisición de bienes de marca determinada, ya que cuenta con las características y calidad adecuadas para formar parte del equipamiento de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública en el Estado, ya que ofrece una mayor durabilidad y resistencia en las tareas en campo ya sea en el exterior o en el interior, conforme se indica a continuación:

"En términos de lo dispuesto por los artículos los artículos 21 párrafo noveno, 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 90 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, los artículos 2º y 6º de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el artículo 4º de la Ley de Seguridad Nacional, los artículos 1º fracción VI, 40 y 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los artículos 1º, 71 y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.2.4 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los artículos, 1º, 2º, 3º, 24 fracción III y 39 fracciones IV, V, XIV, XVI y XXVII de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, 2º, 4º, 12 fracción I, 21, 22 fracciones I, II, XIII y XXVII, 24 fracciones I y X y 26 fracciones XXXV y LII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, 1º, 6º fracción III inciso c), 12 fracciones VII y VIII, 35 y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, así como el Acuerdo Delegatorio a favor de la Persona Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal De Seguridad Pública publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha catorce de julio de dos mil veintitrés, además de lo establecido por el Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el Ejercicio Fiscal 2023, que celebraron por una parte el Poder Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y por otra el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, relativo al Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) 2023, esta Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a solicitud de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, respecto a la requisición número RB/0000908/2023, relativa a la adquisición de 229 KITS PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA), por un monto total de \$1,968,658.04 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTAY OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 04/100 M.N.) I.V.A. incluido, se solicita que dicha adquisición se lleve a cabo a través de Adjudicación Directa por Excepción

C

ADF-03- ADQUISICIÓN DE 229 KITS PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA).

toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra establece:

"..."

Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

VIII. Existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada;

..."

Ya que el mencionado kit será utilizado por los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública que responden en primera instancia ante un hecho o situación que requiera su intervención, este es necesario ya que ofrece las herramientas necesarias para asegurar una escena y comenzar las pruebas proceso de marcado. El kit permite una respuesta para llevar a cabo una misión de Seguridad de la escena y la evidencia durante el día o la noche.

Se requiere que los ya mencionados kits se compongan de las marcas 5.11 y PROCRIMEX señaladas, ya que estas son las que han demostrado contar con la suficiente calidad, además de durabilidad en el exterior, tal como la cinta amarilla marca PROCRIMEX, modelo LÍNEA DE POLICÍA, con las leyendas "LÍNEA DE POLICÍA" y "PROHIBIDO EL PASO", ya que de la mencionada su uso es mayormente al exterior, por lo que tiene que tener resistencia al agua, polvo y viento.

Maleta marca 5.11, modelo 56523, ya que es la que cuenta con las características y calidad adecuadas para formar parte del equipamiento de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública en el Estado, ya que ofrece una mayor durabilidad y resistencia en las tareas en campo ya sea en el exterior o en el interior.

Por lo que, se actualiza el supuesto para llevar a cabo, la contratación a través de Adjudicación Directa, conforme a lo establecido por el artículo 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cabe mencionar que este Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación en comento.

Sin más por el momento le envío las seguridades de mi consideración."

..." (SE REPRODUCE)

Según lo expuesto en el oficio antes transscrito, se actualiza el supuesto previsto en el artículo 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público pues según lo señalado por el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública mediante oficio número SESESP/1124/2023 y justificación anexa al mismo, se requiere la adquisición de bienes de marca determinada como lo son 5.11 y PROCRIMEX, ya que son las que han demostrado contar con la calidad necesaria, además de una durabilidad superior para su uso en interiores y en exteriores, ofreciendo una seguridad en la escena y de la evidencia superior lo que finalmente coadyuva en la obtención de paz social y la resolución efectiva de hechos delictivos.

ADF-03- ADQUISICIÓN DE 229 KITS PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA).

II. De acuerdo a la información relacionada en los Antecedentes del presente Acuerdo, se determina que reúne las características técnicas y económicas requeridas por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

III. Que de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la facultad de dictaminar y acordar la procedencia para la adquisición a través de Adjudicación Directa derivada de la actualización de algunos de los supuestos de excepción previstos en el artículo 41 de la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que hace a los procedimientos cuya cuantía corresponda a una Invitación a Cuando Menos Tres Personas será de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes a través de su Titular.

IV. Conforme a lo establecido en el Artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y toda vez que como ha quedado expuesto en los considerandos que anteceden al actualizarse el supuesto de la Adjudicación de Adjudicación Directa que se establece en el artículo 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se constata que se acreditan las condiciones de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia que aseguran las mejores condiciones para el Estado de Aguascalientes conforme a lo siguiente:

Economía	La Adjudicación Directa de los 229 kits primer respondiente (patrulla) por parte del fabricante y distribuidor con las que cuenta el proveedor propuesto “HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.”, siendo la razón por la cual se deben adquirir las 229 kits primer respondiente (patrulla), derivado de la propuesta hecha por el proveedor se cuenta con las condiciones técnicas solicitadas, además de ofrecer un precio inferior al monto autorizado para la compra y equipamiento de los 229 kits primer respondiente (patrulla) y ofrecer un tiempo de entrega idóneo para la operatividad de las multicitadas instituciones.
Eficacia	A través de la Adjudicación Directa se ejercerá correctamente los recursos que el Presupuesto de Egresos de la Federación asigna en materia de seguridad Pública, evitando el subejercicio y tomando como base que el proveedor referido es quien cuenta con las condiciones necesarias, a fin de dar cumplimiento a las metas establecidas en el Convenio para el Otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2023 (FOFISP).

ADF-03- ADQUISICIÓN DE 229 KITS PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA).

Eficiencia	Se propone efectuar la presente contratación a través de Adjudicación Directa, con fundamento en el artículo 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con observancia de todas las disposiciones legales inherentes, se adquieran los kits primer respondiente (patrulla) solicitados por el Ente Requirente; la adquisición de los kits primer respondiente (patrulla) requeridos fue autorizada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública según consta en el anexo técnico del año 2023. Asimismo, con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se elaboró la requisición número RB/0000908/2023 , la cual se turna a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 27 fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, a través del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en Materia Federal.
Imparcialidad	Se elaboró una investigación de mercado con los siguientes proveedores: “HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.”, “GRUPO TACTEX, S.A. De C.V.” y “M&A EMPRESARIAL S.A. DE C.V.” arrojando como resultado que “HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.”, es el proveedor que cumple con los requisitos para la entrega de los 229 kits primer respondiente (patrulla), además de cumplir con el tiempo de entrega y ofrecer un precio inferior al autorizado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Honradez	Se verificó si el proveedor “HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.” no se encontraba sujeto a un procedimiento de sanción por incumplimiento, obteniendo como resultado que no existe registro alguno al respecto en contra de “HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.” Los Servidores Públicos que participarán en el procedimiento seleccionado, fundaron su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3º de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, considerando en todo momento las medidas de oportunidad y transparencia a efecto de evitar actos de corrupción, así como, de que no se aprovecharon de su cargo para favorecer a alguno o algunas de las partes interesadas.
Transparencia	Transparencia El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en la página de internet: https://compranet.hacienda.gob.mx/

A continuación se puntualiza que atendiendo a la naturaleza de las atribuciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, es facultad de la Secretaría de Administración a través de su titular, únicamente, el dictaminar y acordar la procedencia para contratar a través de Adjudicación Directa derivada de la actualización de alguno de los supuestos de excepción previstos por el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando

ADF-03- ADQUISICIÓN DE 229 KITS PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA).

el monto de la operación corresponde a una Invitación a Cuando Menos Tres Personas; siendo responsabilidad del Ente Requirente la Selección del Procedimiento de Excepción, del proveedor a adjudicar y el acreditamiento de las circunstancias que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para los sujetos de la Ley, lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 40 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez analizada la propuesta presentada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, corresponde a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes resolver únicamente sobre la actualización de los supuestos de excepción previstos en al artículo 41 de la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por tanto, una vez que ha sido analizada y considerada la documentación presentada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se acredita la necesidad de llevar a cabo mediante Adjudicación Directa, la adquisición de 229 Kits primer respondiente (patrulla), para lo cual se emite el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos los artículos 21 párrafo noveno, 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 90 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, los artículos 2º y 6º de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el artículo 4º de la Ley de Seguridad Nacional, los artículos 1º fracción VI, 40 y 41 fracción VIII, 42 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los artículos 1º, 71 y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.2.4 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los artículos, 1º, 2º, 3º, 24 fracción III y 39 fracciones IV, V, XIV, XVI, XXIV y XXVII de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, 2º, 4º, 12 fracción I, 21, 22 fracciones I, II, XIII y XXVII, 24 fracciones I y X y 26 fracciones XXXV y LII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, 1º, 6º fracción III inciso c), 12 fracciones VII y VIII, 35 y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, así como el Acuerdo Delegatorio a favor de la Persona Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal De Seguridad Pública publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha catorce de julio de dos mil veintitrés, además de lo establecido por el Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el Ejercicio Fiscal 2023, que celebraron por una parte el Poder Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y por otra el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, relativo al Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) 2023 y las demás disposiciones vigentes, se acredita la necesidad de realizar a través de Adjudicación Directa la adquisición de “**229 KITS PRIMER RESPONDIENTE**

ADF-03- ADQUISICIÓN DE 229 KITS PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA).

(PATRULLA)", descritas en la requisición de compra con número RB/0000908/2023 del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

SEGUNDO: De conformidad con los motivos y fundamentos precisados en el presente Acuerdo, se autoriza la adquisición de "229 KITS PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA)", descritas en la requisición de compra con número RB/0000908/2023 del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), lo anterior mediante el supuesto de **Adjudicación Directa** señalado en el artículo 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por un importe de \$1'697,119.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.) monto antes del I.V.A., con el proveedor "HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.", conforme a la cotización presentada y relacionada en los Antecedentes del presente Acuerdo.

TERCERO: Notifíquese al proveedor "HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.", por conducto del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la Coordinación de Seguimiento a Procedimientos de Contratación, adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, respecto de la presente adjudicación a efecto de que se presente a realizar los trámites necesarios para formalizar la adquisición de "229 KITS PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA)", requerido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, descritas en la requisición de compra con número RB/0000908/2023 del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

Así lo proveyó y firma,
"Sufragio Efectivo, No Reelección"

La Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO